ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SEGUROS No. 29-2023 DEL 17 DE ABRIL DE 2023

OBJETO:	CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ACTUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS, MANEJO DE REURSOS PUBLICOS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL, ESP, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD; UNA VEZ VENZA EL PLAZO DE CADA UNA DE LAS POLIZAS QUE SE TIENEN ADQUIRIDAS
CONTRATISTA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
NIT:	890903407-9
REPRESENTANTE LEGAL:	CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA
CÉDULA CIUDADANÍA:	52.273.312 de Bogotá D.C.
SUPERVISOR:	MARTHA JOVITA SANCHEZ ROJAS Profesional Universitario código 219 grado 02
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) meses contados a partir de la firma del acta de inicio o hasta la fecha en la que se extienda el plazo de vigencia de las pólizas
FECHA SUSCRIPCIÓN:	Abril 17 de 2023
FECHA INICIACIÓN:	Abril 17 de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 16 de 2023
VALOR INICIAL:	CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 123.371.767, oo) IVA incluido,
VALOR ADICIONAL:	N/A
VALOR TOTAL:	CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 123.371.767, oo) IVA incluido.

En la ciudad de El Espinal a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2024, se reunieron el doctor ALVARO ANDRES BUITRAGO CADAVID como gerente de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P., quien en adelante se denominará la E.A.A.A. de El Espinal E.S.P. y MARTHA JOVITA SANCHEZ ROJAS, Profesional Universitario código 2019 grado 02 – Recursos Físicos y Gestión Documental, en calidad de supervisora y por la otra parte CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA identificada con la cédula de ciudadanía 52.273.312 de Bogotá D.C. como Gerente Sucursal Ibagué, autorizada para suscribir el presente acto según poder debidamente registrado en el Certificación de Cámara de Comercio, y por lo tanto, que representa a la compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificada con Nit 890903407-9, en su calidad de CONTRATISTA, para liquidar bilateralmente el Contrato de Seguros N° 29-2023 del 17 de abril de 2023 en los siguientes términos:

CONSIDERACIONES

1. El día diez (10) de abril de 2023 se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal N° 168 por valor de CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 123.371.767, oo) IVA incluido, con cargo al rubro presupuestal 212020200701– 41/51/99 Seguros, cuyo serial es 1451613.

2. Entre LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. y SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificado con Nit 890903407-9, representado como Gerente de la Sucursal Sura Ibagué por CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA con cédula de ciudadanía 52.273.312 de Bogotá D.C., se suscribió el Contrato de Seguros N° 29-2023 del 17 de abril de 2023, cuyo objeto es: *"CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ACTUACIONES DE LOS FUNCIONARIOS, MANEJO DE REURSOS PUBLICOS, ASI COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO,ALCANTARILLADO Y ASEO DEL ESPINAL, ESP, QUE ESTEN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA POLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD; UNA VEZ VENZA EL PLAZO DE CADA UNA DE LAS POLIZAS QUE SE TIENEN ADQUIRIDAS"*

3. De acuerdo con lo estipulado en el Manual de contratación se realizó el proceso de "CONTRATACION DIRECTA" que dio origen al contrato, en este documento el plazo de ejecución se contabiliza a partir de la fecha en que se suscribió el Acta de Inicio, es decir el día diecisiete (17) de abril de 2023 quedando como fecha inicial.

4. El Registro Presupuestal No. 215 se expidió el día diecisiete (17) de abril de 2023 por un valor de CIENTO VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 123.371.767, oo) IVA incluido, con cargo al rubro presupuestal 212020200701–41/51/99 Seguros, cuyo serial es 1453134.

5. Basado en el Manual de Contratación de la Empresa y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo y las actividades a desarrollar no se exigió garantías, por ende se dio vía libre a la suscripción del acta de inicio y ejecución del Contrato de Seguros N° 29-2023.

6. En el siguiente cuadro se relaciona la liquidación y pago de impuestos municipales – estampillas que fueron descontadas en su totalidad en el primer pago que se realizó:

IMPUESTO	N° RECIBO	FECHA DE PAGO	VALOR
Pro-Adulto Mayor	2023010014	19/05/2023	$4.146.950
Pro-Cultura	2023010015	19/05/2023	$1.036.800
Pro deportes y Recreación	2023010016	19/05/2023	$207.500
TOTAL		**$ 5.391.250**	

VALOR TOTAL EJECUTADO Y FACTURADO POR EL CONTRATISTA

A lo largo del desarrollo del Contrato de Seguros N° 29-2023 se suscribieron dos (2) actas de supervisión incluida el acta final cuyos valores están relacionados en el siguiente cuadro, el cual incluye la fecha de suscripción, número de factura y su correspondiente valor incluido el IVA, comprobante de egreso y fecha de pago:

ACTA DE SUPERVISION	FACTURAS ELECTRONICAS	VALOR	COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA DEL PAGO
ACTA 01/29-2023	10405086112; 10301591116; 10301589296; 10321005494; 10391000166; 10131132427; 10405139402	$61.685.884	000672 /0067 / 00674 / 00675	19/05/2023
ACTA 02/29-2023		$61.685.883	00921	23/06/2023
VALOR TOTAL FACTURADO		**$123.371.767**		

GARANTIAS

Basado en el Manual de Contratación de la Empresa y teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el valor del mismo y las actividades a desarrollar no se exigió garantías.

Clase de garantía:	**N/A**
Póliza No.	**N/A**
Aseguradora:	**N/A**

Amparo	Vigencia		Valor asegurado
	Inicio	Vence	
Cumplimiento del Contrato	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	**N/A**	**N/A**	**N/A**

EJECUCION DEL CONTRATO

De acuerdo con los informes de supervisión, certificó que el contratista cumplió con el objeto del contrato y con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

BALANCE FINANCIERO

Que de conformidad con los documentos que reposan en el expediente del Contrato de Seguros N° 29-2023 del 17 de abril de 2023, el resumen financiero se detalla a continuación:

VALOR INICIAL	$123.371.767		
VALOR ADICION N° 1	$0		
VALOR EJECUTADO		$123.371.767	
VALOR PAGADO			$123.371.767
SALDO A FAVOR DE LA EAAA E.S.P.		$0	$0
SUMAS IGUALES	**$123.371.767**	**$123.371.767**	**$123.371.767**

CLAUSULAS

1. Liquidar bilateralmente el Contrato de Seguros N° 29-2023 del 17 de abril de 2023 firmado entre la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ESPINAL E.S.P. y SEGUROS

GENERALES SURAMERICANA S.A. identificado con Nit 890903407-9, representado para este acto por CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA con cédula de ciudadanía 52.273.312 de Bogotá D.C., de conformidad con el acta y los documentos enunciados con anterioridad, conforme lo establece el Manual de Contratación.

2. Acordar que en la presente acta de liquidación están incluidos todos los valores correspondientes al presente contrato.

3. La supervisora certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte de la empresa.

4. El contratista declara que la empresa cumplió con todas sus obligaciones contractuales y por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra ella, en relación con el contrato y la presente liquidación.

5. El supervisor del contrato certifica que verificó el cumplimiento por parte del contratista del pago total por concepto de estampillas causadas por la suscripción del contrato.

6. Declarar a paz y salvo a las partes contratantes por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas de la ejecución del contrato.

En constancia se firma en El Espinal – Tolima, a los veinte (20) días del mes de septiembre del 2024, por quienes en ella intervinieron.

ÁLVARO ANDRÉS BUÍTRAGO CADAVID
GERENTE E.A.A.A. DEL ESPINAL E.S.P.

CLAUDIA JULIETH VIANA ANGARITA
RL SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
CONTRATISTA

MARTHA JOVITA SÁNCHEZ ROJAS
SUPERVISORA

Proyectó	Martha Jovita Sánchez Rojas - Supervisor	*Vo Bo*
Revisó aspectos jurídicos	YOHAINA SOLIMAR BUNAY ALBONEY C. - Abogada Asesora Externa	*Vo Bo*
Revisó	MARIA ADRIANA HUERTAS NUÑEZ - Jefe de oficina asesora jurídica	*Vo Bo*

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
09-02-2021	Emisión original del documento.	01
17-03-2021	Inclusión Casilla Otro sí.	02
02-03-2022	Inclusión casillas suspensión y reinicio de contrato. Inclusión cuadro de control de cambios.	03
20-01-2022	Actualización codificación	04
18-03-2024	Actualización Codificación y cambio de logo	05